



Supersolidaria



Estrategia

# RENDICIÓN DE CUENTAS

2023 - 2024

# CONTENIDO

<b>1. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2. Conceptos</b>	<b>5</b>
<b>3. En materia de derecho internacional</b>	<b>6</b>
3.1 Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz	7
<b>4. Objetivos de la rendición de cuentas</b>	<b>7</b>
4.1 Objetivo General	7
4.2 Objetivos específicos	8
4.3 Alcance	8
4.4 Retos	8
<b>5. Marco normativo</b>	<b>8</b>
<b>6. Etapas del proceso de rendición de cuentas</b>	<b>10</b>
6.1 Aprestamiento	11
6.2 Diseño	20
6.3 Preparación:	21
6.4 Ejecución:	22
6.5 Seguimiento y evaluación	22
<b>7. Componentes de la rendición de cuentas institucional</b>	<b>23</b>
7.1 Elementos del componente Información	24
7.1.1 Planeación Estratégica	24
7.1.2 Informes de gestión y resultados	24
7.1.3 Ejecución Presupuestal	25
7.1.4 Programa de Transparencia y Ética en lo Público	25
7.2 Elementos del componente Dialogo	25
7.3 Elementos del componente Responsabilidad	26
<b>8. Estrategia rendición de cuentas</b>	<b>27</b>
	29
<b>9. Estado actual de la estrategia de rendición de cuentas</b>	<b>30</b>
<b>10. Bibliografía</b>	<b>30</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1. Etapas de rendición de cuentas .....</b>	<b>11</b>
<b>Ilustración 2. Caracterización de grupos de valor e interés.....</b>	<b>16</b>
<b>Ilustración 3. Contexto estratégico .....</b>	<b>17</b>
<b>Ilustración 4. Mapa de actores y grupos de valor .....</b>	<b>18</b>
<b>Ilustración 5. Elementos rendición de cuentas, 2024 .....</b>	<b>23</b>
<b>Ilustración 6. Medición del desempeño institucional .....</b>	<b>30</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1. Marco Normativo .....</b>	<b>9</b>
<b>Tabla 2. Equipo líder Rendición de cuentas.....</b>	<b>11</b>
<b>Tabla 3. Rol por dependencias.....</b>	<b>13</b>
<b>Tabla 4. Actividades de la estrategia .....</b>	<b>28</b>

# 1. Introducción

La Superintendencia de Economía Solidaria tiene un compromiso permanente frente al ejercicio de rendición de cuentas. Lo anterior, dada la importancia que tiene el control ciudadano para el fortalecimiento de la relación entre la Estado y la ciudadanía, siguiendo lo establecido en la Ley 1757 de 2015 (artículo 50). Esta norma pone la obligación a las autoridades de la administración pública nacional y territorial de rendir cuentas en forma permanente ante la ciudadanía en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos, todo esto, de forma oportuna y con lenguaje comprensible a los ciudadanos.

En el entendido que la rendición de cuentas es un mecanismo de control social que comprende acciones de petición de información, avances en la gestión de la entidad, así como los resultados y la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia en la gestión de la administración pública, y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servicio público (Artículo 48, ley 1757, 2015).

La rendición de cuentas exige no solo la provisión de información, sino también un diálogo continuo y efectivo con la ciudadanía. Para lograrlo, es esencial promover un gobierno abierto que fortalezca la confianza y genere un verdadero valor público. Esto se consigue mediante la implementación de estrategias y mecanismos sustentados en los pilares fundamentales de la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas continua, la colaboración activa y la innovación constante. Estas estrategias son cruciales para facilitar la vigilancia ciudadana sobre el uso de los recursos públicos, hacer que la información pública sea realmente útil y accesible, y ofrecer servicios que mejoren la experiencia de los ciudadanos.

Con los lineamientos definidos para la rendición de cuentas, se encuentra el CONPES 3654 de 2010 que establece la “Política de rendición de cuentas a los ciudadanos” y se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia con el propósito de ordenar y articular las diferentes acciones que en el país. Asimismo, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se establece que la rendición de cuentas se entiende como un proceso permanentemente de información (transparencia, activa y pasiva); diálogo (contar, escuchar,

consultar y actuar frente a la consulta); y responsabilidad (cumplimiento y respuesta), que aporta directamente al cumplimiento del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG para la dimensión de valores para resultados.

En el marco de la política de participación ciudadana en la gestión pública, se han diseñado la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Estos instrumentos no solo son parte de nuestra responsabilidad pública, sino que también fomentan un diálogo participativo, propositivo e influyente entre la Entidad, la ciudadanía, los grupos de interés, los entes de control, la academia y otras instituciones.

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Economía Solidaria se presenta como un instrumento fundamental para comunicar a la ciudadanía tanto los logros alcanzados como los desafíos que enfrenta la entidad en materia de diálogo con la ciudadanía. Este proceso se lleva a cabo en el contexto de su propósito principal y las políticas que tiene bajo su responsabilidad, garantizando así el cumplimiento de su misión institucional.

En este sentido, es fundamental asegurar la visibilidad de las acciones emprendidas por la entidad, orientadas a cumplir sus objetivos, proteger los derechos de los ciudadanos y contribuir de manera efectiva a la transparencia.

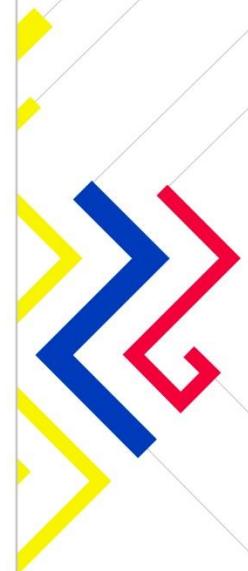
## 2. Conceptos

**Aprestamiento:** Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019).

**Control Social:** El control social tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como de la prestación de los servicios públicos y la correcta utilización de los recursos y bienes públicos por parte de las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas.

**Derecho de acceso a la información pública:** Es el derecho fundamental que tiene la persona para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de las entidades públicas obligadas por ley a su difusión.

**Diálogos ciudadanos:** Escenarios virtuales y/o presenciales de interacción entre las entidades públicas y los ciudadanos para garantizar su participación y control social permanente sobre la evaluación a la gestión y sus resultados.



**Diseño:** Se refiere a la actividad creativa desarrollada para enfrentar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión (anual) (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019).

**Participación ciudadana:** La participación ciudadana es una práctica política situada, que puede desarrollarse de manera individual o colectiva, y adoptar tanto formas formales como no formales, tal como lo establece la Ley 1757 de 2015. Esta ley reconoce el derecho de la ciudadanía no solo a involucrarse, sino también a ejercer activamente su papel en asuntos de interés público a través de diversas formas, herramientas y mecanismos de participación.

**Preparación:** Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019)

**Relacionamiento:** Se debe entender por relacionamiento las diferentes interacciones que se desarrollan entre personas, grupos y organizaciones por medio de diversos métodos y se presenta en distintos niveles de acuerdo con los canales de comunicación, escenarios de información, consulta, diálogo y colaboración.

**Transparencia:** Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana.

### 3. En materia de derecho internacional

En cuanto a acuerdos internacionales, en primer lugar, la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción, que ha sido ratificada por Colombia en 1997, contiene compromisos en materia de participación ciudadana, acceso a la información, mecanismos de consulta a los ciudadanos y seguimiento participativo a la gestión pública, y el mecanismo de seguimiento a la corrupción -MESICIC-

En segundo lugar, la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción establece obligaciones en cuanto a transparencia y acceso a la información pública y señala que los Estados Parte deben adoptar "[...] las medidas que

sean necesarias para aumentar la transparencia en la administración pública" (ONU 2004).

Por último, la Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana, adoptada por el Gobierno colombiano en 2009, fomenta la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Este reconoce la importancia de la transparencia y la legitimidad en el ejercicio del poder público. Además, la Carta enfatiza la participación ciudadana en la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos influir en la toma de decisiones y evaluar las acciones del gobierno. Esta participación se extiende a diversos grupos sociales, incluyendo a las comunidades indígenas.

### **3.1 Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz**

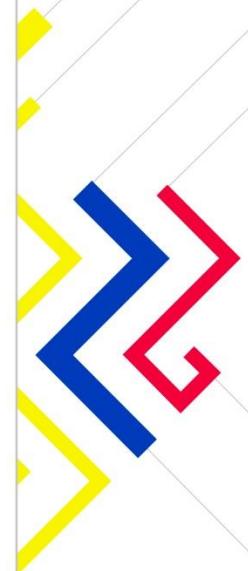
Para fomentar la rendición de cuentas, es necesario implementar prácticas y procedimientos que obligue a quienes ejercen autoridad o sus organizaciones a cumplir con las normas internacionales de derechos humanos y a asumir responsabilidad por sus acciones. Las normas de derechos humanos también definen las libertades y derechos que los servidores públicos deben respetar, proteger y garantizar, así como dar explicaciones a la ciudadanía y a cualquier otra persona que se vea afectada por sus decisiones.

En los procesos de rendición de cuentas se integran el enfoque basado en derechos y el enfoque de paz porque ambos constituyen un marco de orientaciones para mejorar las condiciones de vida de la población. De lo anterior, la Superintendencia de Economía Solidaria, como entidad de supervisión, vigilancia y control, tiene un rol fundamental en la implementación de las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), a través de los artículos tres y cuatro que corresponden a los ejes de transformación y ejes transversales, la Supersolidaria, alinea el plan estratégico y el plan de acción, para cumplir con los objetivos y metas del PND, en un marco de transparencia y desarrollo social.

## **4. Objetivos de la rendición de cuentas**

### **4.1 Objetivo General**

Facilitar la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública de los diferentes grupos de valor e interés a través de procesos de diálogo social teniendo en cuenta el lenguaje claro e integrando el enfoque de paz y derechos humanos.



## 4.2 Objetivos específicos

- Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública a través de mecanismos de divulgación y participación; mediante un lenguaje claro, dinámico y participativo con los grupos de valor y la ciudadanía en general.
- Generar espacios de diálogo enfocados en reconocer las necesidades y expectativas de la ciudadanía para incorporar estos aportes en la toma de decisiones de la Entidad.
- Garantizar los espacios y canales de participación ciudadana, que permitan el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas.

## 4.3 Alcance

La estrategia de Rendición de Cuentas se desarrollará de forma permanente durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 - al 31 de diciembre de 2024, será responsabilidad de todos los directivos y funcionarios de la Entidad su ejecución, monitoreo y evaluación.

## 4.4 Retos

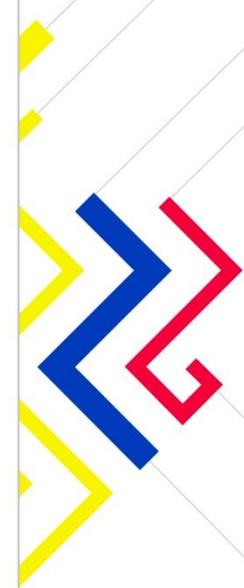
Frente a la gestión de la rendición de cuentas y como resultado de la anterior audiencia de rendición de cuentas 2022-2023, se establecieron algunos retos que la entidad ha venido y seguirá trabajando para mejorar aspectos, que en la presente estrategia se plantean como retos, tal como se evidencia a continuación:

- La Supersolidaria debe demostrar que su gestión es transparente y que los recursos públicos se están utilizando de manera eficiente y eficaz.
- Fomentar la participación ciudadana.
- El lenguaje utilizado debe ser inclusivo y evitar sesgos de género o discriminatorios.
- Es importante evaluar el impacto de la audiencia pública para identificar las áreas de mejora y ajustar las estrategias de comunicación.

## 5. Marco normativo

**Tabla 1. Marco Normativo**

Norma	Descripción
Constitución Política	Derecho a la participación: artículos 2, 3 y 103. Derecho a la información: artículos 20, 23 y 74 Derecho a la participación en el control del poder político: artículo 40 Derecho a vigilar la gestión pública según sus artículos 209, 270, Artículo 74 establece el derecho a acceder a los documentos públicos oficiales salvo en los casos que establezca la ley. Cabe señalar que las obligaciones de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política)
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA" Artículo 66.- "De la Participación Comunitaria", vigilancia y control ciudadano.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, tiene como objetivo promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 489 de 1998	Organización y funcionamiento del estado" En su capítulo VIII "Democratización y control social de la administración pública. Artículos 32,33,34,35
Ley 1712 de 2014	Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
Ley 57 de 1985	Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.



Norma	Descripción
Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 962 de 2005	Establece que "todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas. (art. 8).
Decreto 3851 de 2006	Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana: Información oficial básica, define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de un portal de difusión.
CONPES 3654 de 2010	"Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos" Lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos

## 6. Etapas del proceso de rendición de cuentas

En el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) se presentan las 5 etapas que se deben considerar para definir la estrategia de rendición de cuentas, las cuales son: aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución, y evaluación y seguimiento, la cuales están en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

## Ilustración 1. Etapas de rendición de cuentas



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se describen las actividades definidas e implementadas por Superintendencia de Economía Solidaria para cada una de las etapas que conforman la estrategia de Rendición de Cuentas:

### 6.1 Aprestamiento

Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias, las cuales le apuntan al fortalecimiento de la cultura al interior de la entidad sobre la Rendición Pública de Cuentas, y el relacionamiento con los grupos de valor e interés. Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a. **Conformar el equipo líder y capacitar:** Para el óptimo funcionamiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Supersolidaria, se conformó un equipo interdisciplinario encargado de motivar al personal de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso. Entre sus competencias está llevar a cabo el liderazgo del diseño de la estrategia, y facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación.

Tabla 2. Equipo líder Rendición de cuentas

Dependencia	Funcionario Líder	Cargo
-------------	-------------------	-------

<b>Secretaría General</b>	Sonia Constanza Diaz Riveros	Coordinadora Grupo Relación Estado - Ciudadano
<b>Despacho</b>	Luis Eduardo Mejía Sandoval Laura Alejandra Bruzón Rada	Profesional Especializado Profesional Universitario
<b>Delegatura Financiera</b>	Claudia Liliana Infante Camargo Lorena Cárdenas Gallego	Contratista Funcionaria
<b>Delegatura Asociativa</b>	Yudith Peña Duran	Contratista
<b>Oficina Jurídica</b>	Juan Sebastián Betancourt Medina	Técnico Administrativo
<b>Oficina Asesora de planeación y sistemas</b>	Diana Marcela Bejarano Barreto John William Herrera Amaya	Contratista Planeación Contratista Planeación
<b>Asesora Despacho</b>	Janeth Cecilia Camacho	Contratista

Fuente: Elaboración Propia

Dentro del ejercicio de rendición de cuentas, y los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, se realizó una transferencia de conocimiento de los lineamientos y características y metodologías el día 28 de mayo de 2024 al equipo líder y enlaces de las dependencias.

La capacitación del equipo líder en rendición de cuentas es fundamental para fortalecer la capacidad de la entidad para rendir cuentas de manera transparente y efectiva. Al contar con un equipo líder capacitado en esta materia, la organización estará mejor preparada para cumplir con sus obligaciones de rendición de cuentas y construir relaciones de confianza con sus partes interesadas

- b. Definir responsabilidades:** En conformidad con el Manual único de Rendición de Cuentas (MURC), en la etapa de aprestamiento se debe “informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía”. Por lo tanto, el primer paso es definir los responsables de liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas.

A continuación, se presentan las dependencias responsables de la rendición de cuentas de la Supersolidaria y su rol:

**Tabla 3. Rol por dependencias**

Dependencia	Rol	Designación general MURC
<p><b>Despacho de la Superintendencia</b></p>	<p>Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales que se programen para tal fin.</p>	
<p><b>Oficina Asesora de Planeación y sistemas</b></p>	<p>Consolidar y publicar informes de gestión.</p>	
	<p>Aportar la información oficial de las cifras relacionada con los proyectos de inversión de la entidad.</p>	
	<p>Apoyar en la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la entidad.</p>	
	<p>Formular la estrategia de Rendición de cuentas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.</p>	
	<p>Coordinar con las diferentes áreas de la entidad la metodología de la audiencia de rendición de cuentas.</p>	
	<p>Publicar los resultados de la audiencia de rendición de cuentas e identificar acciones de mejora con base en las propuestas, peticiones y quejas planteadas por la ciudadanía.</p>	
	<p>Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta.</p>	



<b>Comunicaciones</b>	Formular el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas.	<p>Informar a la autoridad de la entidad y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la Estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo.</p> <p>Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso de rendición de cuentas.</p> <p>Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés en todo el proceso.</p>
	Identificar canales apropiados de difusión de la información.	
	Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo (subtítulos en vídeos, lenguaje de señas, entre otros).	
<b>Oficina de Asesoría jurídica</b> <b>Dependencias de la Secretaría General</b> <b>Delegatura para la Supervisión de la actividad financiera en el Cooperativismo</b> <b>Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la forma asociativa solidaria</b>	Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (auditorio, medios tecnológicos, refrigerios, etc.).	<p>Sistematizar el proceso de rendición de cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.</p>
	Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano en el marco de la estrategia de rendición de cuentas.	
	Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad, con el fin de mantenerla actualizada, con estándares de calidad y lenguaje claro.	
	Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas.	

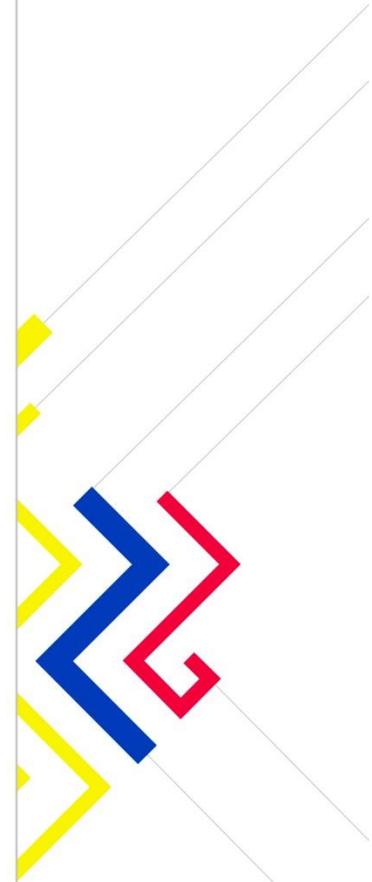
Fuente: Elaboración Propia

Las principales actividades del equipo líder de rendición de cuentas se enmarcan en:

- Identificar los elementos estructurales del proceso de rendición de cuentas:

identificación de estado actual de la rendición de cuentas, identificación de grupos de interés, análisis del entorno y definición de objetivos.

- Liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados.
  - Liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, garantizando la información, el diálogo y la responsabilidad e incentivos del proceso.
  - Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
  - Informar a la autoridad de la entidad y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la Estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo.
  - Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso de rendición de cuentas.
  - Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés en todo el proceso.
  - Sistematizar el proceso de rendición de cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.
- c. **Identificación de los grupos de valor e interés:** La Supersolidaria, en su compromiso por el desarrollo sostenible a través de la vigilancia, la inspección, el control del sector solidario en Colombia, reconoce la importancia de sus grupos de valor e interés, por ser actores clave y generan un impacto significativo en su funcionamiento.



## Ilustración 2. Caracterización de grupos de valor e interés



Fuente: Elaboración propia del equipo de relacionamiento con el ciudadano, Superintendencia de la Economía Solidaria, 2024

En este sentido, se tiene que dichos grupos logran clasificarse en dos categorías principales:

### Grupos de Valor:

- **Organizaciones Solidarias:** Cooperativas, mutuales, fondos de empleados, asociaciones mutuales y otras organizaciones que componen el sector solidario colombiano.
- **Asociados y Afiliados a Organizaciones Solidarias:** Personas que forman parte del componente social y económico de las organizaciones solidarias.
- **Trabajadores y Empleados del Sector Solidario:** Personas que prestan sus servicios en las organizaciones solidarias.
- **Consumidores y Usuarios de Bienes y Servicios Solidarios:** Personas que adquieren o utilizan los productos y servicios ofrecidos por las organizaciones solidarias.
- **Líderes y Dirigentes del Sector Solidario:** Personas que ocupan cargos de dirección y representación en las organizaciones solidarias.

## Grupos de Interés:

- **Entidades Estatales:** Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y otras entidades que interactúan con la Supersolidaria en sus funciones.
  - **Organismos Internacionales:** Organismos multilaterales y agencias de cooperación que apoyan el desarrollo del sector solidario.
  - **Sector Privado:** Empresas, gremios y entidades que interactúan con el sector solidario en el desarrollo de actividades económicas y sociales.
  - **Academia y Sector Investigativo:** Universidades, centros de investigación y expertos que aportan conocimiento y análisis al sector solidario.
  - **Medios de Comunicación:** Medios de información que divulgan noticias y eventos relacionados con la Supersolidaria y el sector solidario.
  - **Comunidad en General:** Ciudadanos y ciudadanas que se benefician de los bienes y servicios prestados por las organizaciones solidarias.
- d. **Contexto estratégico:** Se adelantó un ejercicio de definición del contexto de la entidad a partir de la aplicación de una matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), este ejercicio sirvió como insumo para que las áreas y grupos de trabajo interno identificarán las necesidades y expectativas de las partes interesadas y así formularán acciones para su atención.

Ilustración 3. Contexto estratégico



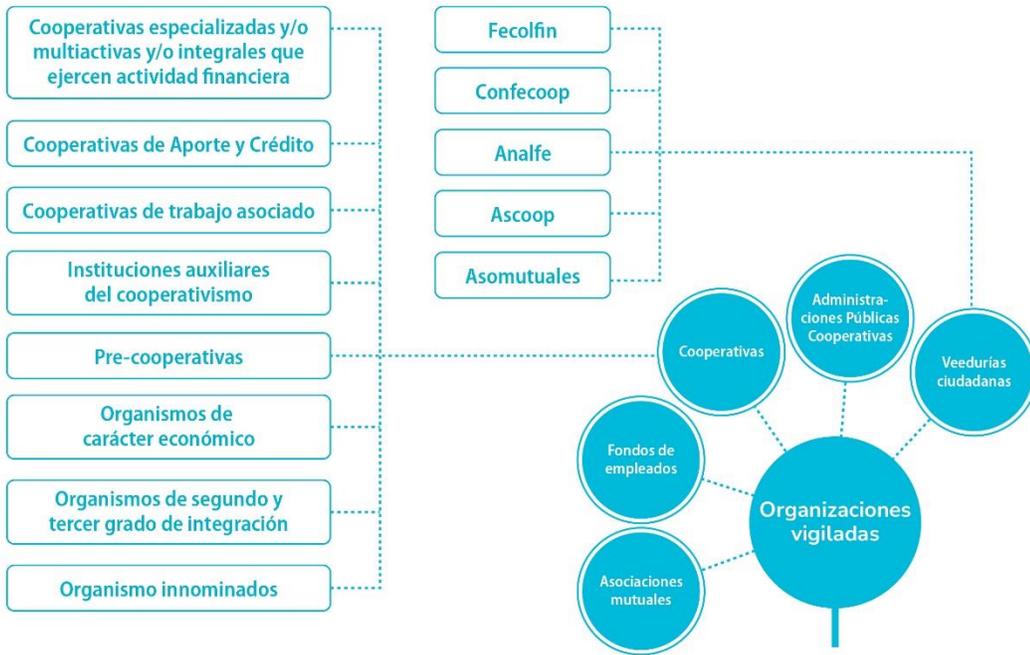
Fuente: Elaboración propia del equipo planeación estratégica,  
Superintendencia de la Economía Solidaria, 2024

- e. **Temas prioritarios para la rendición de cuentas:** Como mecanismo de recepción de información, la Superintendencia de Economía Solidaria dispuso la Consulta: temas de interés sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 - 2024. Donde se espera recoger las necesidades y opiniones de los grupos de interés que servirán de insumo para la audiencia publicad de rendición de cuentas.
  
- f. **Mapa de actores y grupos de valor:** Para comprender el entorno en el que opera la Supersolidaria, es fundamental identificar y analizar los diferentes actores y grupos de valor que interactúan con la entidad. Estos actores tienen diversos intereses, expectativas e influencias sobre la entidad y su gestión.

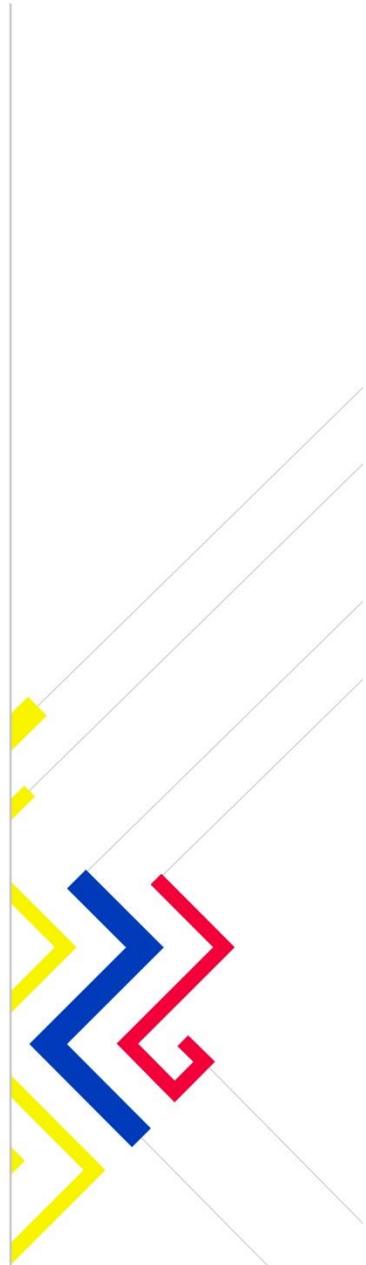
A continuación, se presenta el mapa que implementa la Supersolidaria con el objetivo de identificar y caracterizar los grupos de valor e interés, con el fin de establecer estrategias de acuerdo con la política de atención al ciudadano.

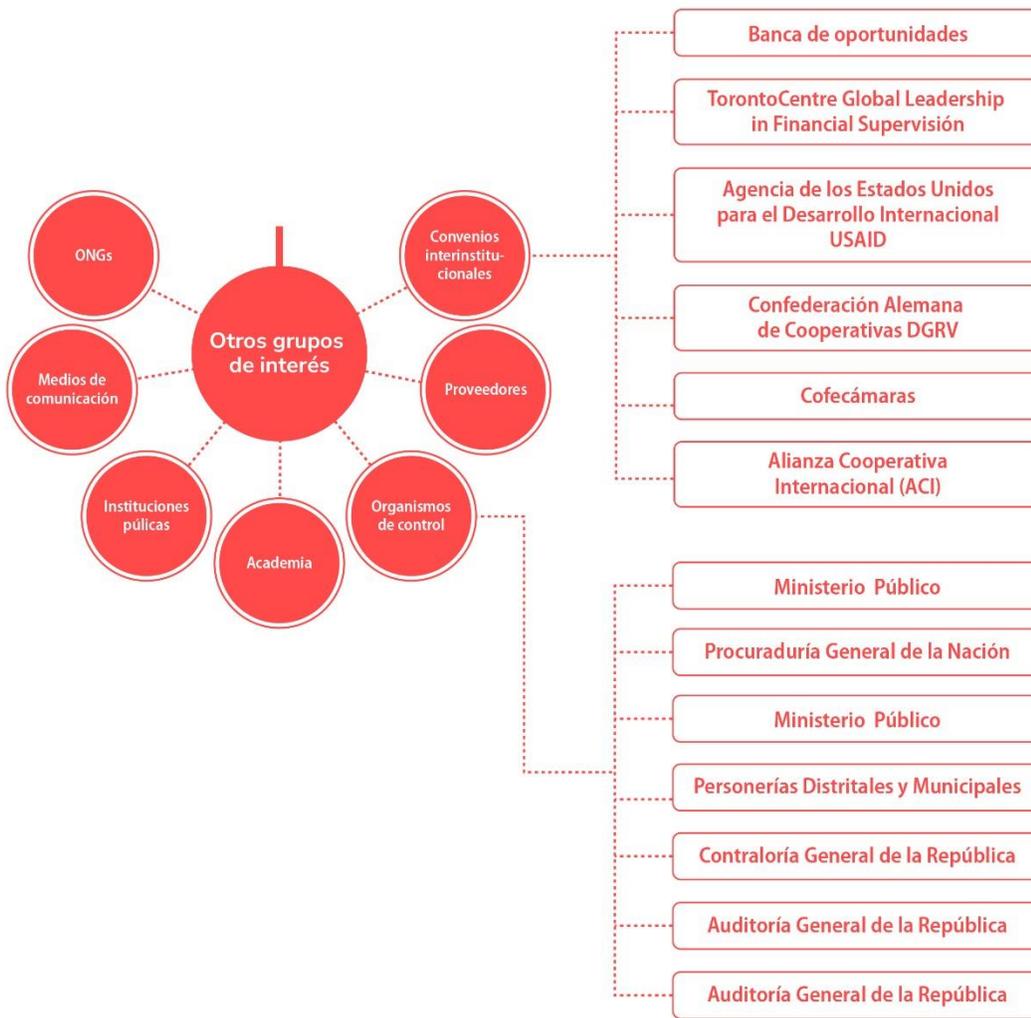
**Ilustración 4. Mapa de actores y grupos de valor**





- Entidades adscritas**
- Contaduría General de la Nación
  - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
  - Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN)
  - Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOPE)
  - Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)
  - Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
  - Unidad de Regulación Financiera (URF)
  - Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)
- Entidades adscritas**
- Positiva Compañía de Seguros
  - Central de Inversiones CISA S.A
  - Sociedad de Activos Especiales (SAE)
  - Fiduprevisora





Fuente: Elaboración propia del equipo de relacionamiento con el ciudadano, Superintendencia de la Economía Solidaria, 2024

## 6.2 Diseño

Esta etapa permite detallar el desarrollo de la estrategia Rendición Pública de Cuentas a ejecutarse. Este punto es esencial en la medida que posibilita la correlación entre las entidades públicas y el ciudadano, permitiendo la participación ciudadana en esta gestión.

Para esta etapa, se deben consultar los grupos de valor, de manera que sea un ejercicio planeado que responda a las necesidades de acceso a la información y la incidencia de los ciudadanos en las actividades de gobierno.

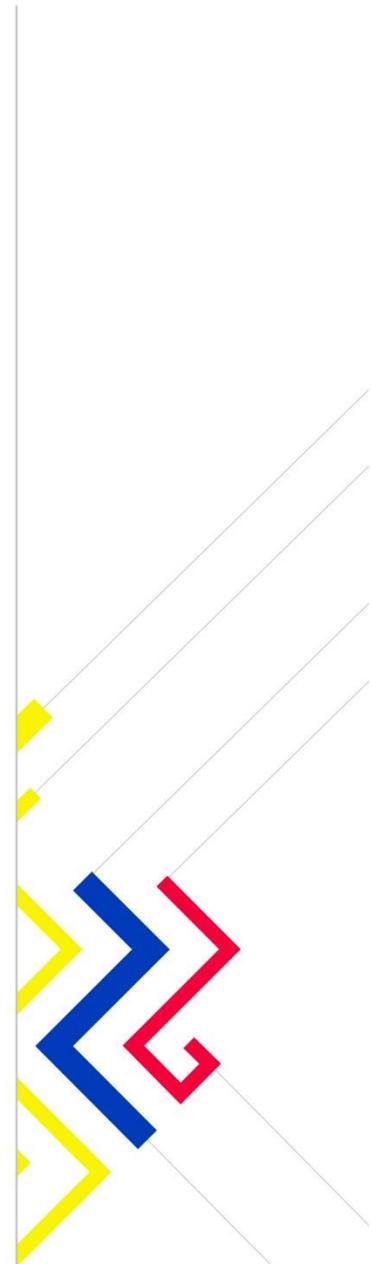
En esta etapa se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a. **Socialización y sensibilización del proceso de Rendición Pública de Cuentas** a los grupos de valor seleccionando medios como: mensajes de texto, redes sociales, radio, televisión, prensa, sitio web, correo electrónico, aplicación móvil, boletines impresos, carteleras, reuniones y centros de documentación, entre otros.
- b. **Elaboración de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones**, definiendo fechas y acciones detalladas por grupo de valor, para la divulgación y publicación de información, el desarrollo de ejercicios de diálogo y la incorporación de acciones de mejora viables a partir del resultado del diálogo.

### 6.3 Preparación:

Asegurar que todos los elementos y actores estén listos para la ejecución de la estrategia.

- a. **Capacitación:** Se plantea realizar capacitaciones dirigidas a los funcionarios sobre lenguaje claro, implementación procedimientos frente a rendición de cuentas. Así mismo se plantea la realización de banners web sobre la importancia de la rendición de cuentas y cómo participar efectivamente en la audiencia pública.
- b. **Generación y análisis de la información**, construcción del informe de Rendición de cuentas de la administración y por dependencia, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la Rendición Pública de Cuentas.
- c. **Preparación Logística:** Asegurar que todos los recursos logísticos y técnicos necesarios estén disponibles y operativos en cada una de las actividades o eventos que se realicen en el marco de la estrategia de rendición de cuentas (salas de reuniones, equipos de comunicación, etc.).
- d. **Elaboración del plan de acción de Rendición Pública de Cuentas**, es la puesta en marcha de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas de la Administración, con base en las actividades definidas y en cumplimiento los objetivos y metas trazadas. Como resultado de esta fase, se espera la realización de encuentros en los que se puedan desarrollar ejercicios de diálogo, comunicación y difusión transparente con los grupos de valor y ciudadanos.



## 6.4 Ejecución:

Es la puesta en marcha de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas con base en las actividades definidas y en cumplimiento los objetivos y metas trazadas.

- a. **Publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas:** se publicará la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía y a los grupos de interés.
- b. **Socialización Estrategia:** Informar a los grupos de valor identificados sobre el inicio y los objetivos clave de la estrategia.
- c. **Implementación de Actividades:** Ejecutar las acciones planificadas, como audiencias públicas, consultas ciudadanas y la publicación de informes.
- d. **Monitoreo Continuo:** Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso de cada evento y actividad.
- e. **Recolección de Retroalimentación:** Implementar mecanismos para recoger comentarios y sugerencias de la ciudadanía y grupos de interés durante todo el proceso, asegurando que involucrados en este ciclo de retroalimentación.

## 6.5 Seguimiento y evaluación

El monitoreo y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se realizará en el marco del seguimiento al Programa de Transparencia y Ética en lo Público, y se verá reflejado a través de un Informe de Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que dará cuenta del detalle de la implementación de las acciones, los logros y el alcance de las metas.

La Oficina de Control Interno, es la responsable de verificar la elaboración y publicación del Programa de Transparencia y Ética en lo Público en las fechas estipuladas por la normatividad vigente.

De igual forma efectuará el seguimiento y control a la implementación, revisando cada uno de los avances de las actividades que hacen parte del programa.

Esta información será socializada como se establece en el campo de acciones de divulgación de la estrategia de rendición de cuentas, y será el principal insumo para el diseño y/o actualización de la estrategia de rendición de cuentas en vigencias posteriores.

Actividad	Fecha	Descripción
Primer seguimiento	Con corte a 30 de abril	La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
Segundo seguimiento	Con corte a 31 de agosto	La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
Tercer seguimiento	Con corte a 31 de diciembre	La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Fuente: Elaboración Propia

## 7. Componentes de la rendición de cuentas institucional

Atendiendo los principios y los lineamientos del CONPES 3654 de 2010, y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la presente Estrategia se estructura de acuerdo con lo señalado en dicha Política:

**Ilustración 5. Elementos rendición de cuentas, 2024**



## 7.1 Elementos del componente Información

El componente de información en la Rendición Pública de Cuentas requiere que toda la información relativa a los resultados, tanto parciales como totales, de la gestión institucional sea proporcionada de manera oportuna a través de los canales de comunicación adecuados.

La oportunidad en la entrega de esta información es un rasgo distintivo de los procesos de Rendición de Cuentas que están bien planificados y respaldados por una estrategia metodológica clara. Los atributos que deben caracterizar la entrega de información incluyen su actualidad, calidad, pertinencia y la utilización de un lenguaje claro para los ciudadanos, que exponga de manera clara el desarrollo de la acción institucional durante un periodo de gobierno.

Este componente está dirigido a informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de los compromisos del gobierno y de los derechos de los ciudadanos.

En este elemento se consideran aspectos como:

- Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro.
- Medir los avances con datos cuantitativos y cualitativos.
- Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos.

Los elementos de este componente se concretan en la difusión y visibilización de la siguiente información:

### 7.1.1 Planeación Estratégica

Con base en la definición del Plan Estratégico Sectorial que se elabora para cada cuatrienio enfocado al cumplimiento de los retos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo, la Superintendencia de Economía Solidaria establece su planeación estratégica con el objetivo de contribuir el desarrollo económico y social del País.

### 7.1.2 Informes de gestión y resultados

En cumplimiento de las obligaciones legales y con el propósito de ofrecer información sobre el avance de las metas y actividades a cargo de la entidad y del sector, se publican informes de gestión que incluyen tanto avances cualitativos como cuantitativos, frente a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico Sectorial.

### 7.1.3 Ejecución Presupuestal

A través de la página web de la Superintendencia de Economía Solidaria se da a conocer la información del anteproyecto anual de presupuesto, así como la ejecución presupuestal.

### 7.1.4 Programa de Transparencia y Ética en lo Público

Anualmente se formula y se publica el Programa de Transparencia y Ética en lo Público. Sobre éste se hace énfasis particularmente en asuntos de interés para la ciudadanía, como es el componente de simplificación de trámites y el componente 5: participación ciudadana y rendición de cuentas

## 7.2 Elementos del componente Dialogo

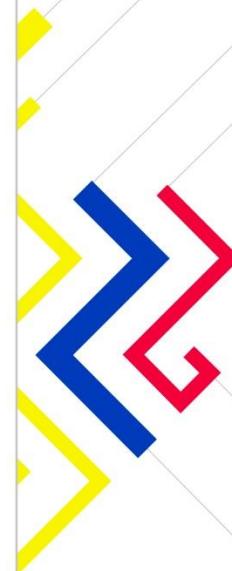
Este componente propende por el contacto directo con los grupos de valor y de interés, ofreciendo un espacio presencial o virtual, para informar sobre los avances en la gestión y resultados, en relación con los compromisos adquiridos con diversos actores o en diferentes instrumentos o instancias, y atender sus inquietudes y brindar explicaciones.

En este elemento, se consideran los siguientes aspectos para aprovechar el potencial de las instancias:

- ✓ Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual.
- ✓ Priorizar el diálogo público.
- ✓ Interactuar con todos de manera pacífica.
- ✓ Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.

A continuación, se destacan las instancias institucionalizadas, sin desconocer que en el desarrollo de la gestión se puedan establecer nuevas.

- Diálogos con las regiones a través de estos espacios se conocen las inquietudes y propuestas de empresarios, gremios y autoridades regionales en materia de competitividad, productividad, internacionalización y turismo, con el fin de potenciar la economía departamental y nacional.
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: La Superintendencia de Economía Solidaria da cumplimiento a la normatividad conforme a su misión y sus objetivos institucionales, a lo ordenado en el artículo 78 de la Ley 1474 del 2011, artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 y la Política de Rendición de Cuentas contenida en el documento CONPES 3654 de 2010. En este espacio se dan a conocer los resultados de la gestión, retos, metas y logros obtenidos dentro de un período determinado llegando a los grupos de valor determinados por las dependencias misionales de la entidad.



- Instancias de participación, presentación de la gestión institucional y resolución de problemáticas a nivel Nacional
- Consultas ciudadanas de las políticas con publicaciones digitales para comentarios.

### **7.3 Elementos del componente Responsabilidad**

Esta dimensión busca garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos con los diferentes grupos de interés, implementando mecanismos de corrección y mejora en los planes institucionales para incorporar los aportes y sugerencias recogidos en los espacios de diálogo.

Asimismo, abarca la capacidad de las autoridades para responder al control ejercido por la ciudadanía, los medios de comunicación y los órganos de control, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones o imponiendo sanciones cuando la gestión no sea satisfactoria.

En este contexto, los elementos clave de este componente incluyen los Informes y Planes de Mejora de la Contraloría General de la República, así como las Auditorías de Control Interno.

En línea con esto, la estrategia establece directrices que, basadas en las recomendaciones de periodos anteriores, permitirán mejorar el ejercicio de rendición de cuentas de la entidad.

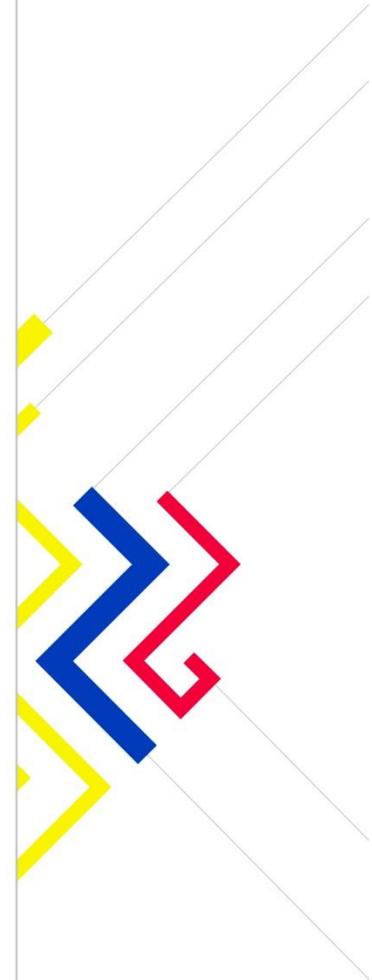
- Establecer procedimientos y responsables para atender las inquietudes formuladas en los procesos de diálogo de los ejercicios presenciales, y que no puedan ser atendidas durante el desarrollo de este.
- Publicar en el sitio web de la entidad las respuestas de todos los ejercicios de diálogo.
- Llevar un control de los acuerdos o compromisos asumidos con los grupos de valor en el proceso de rendición de cuentas, identificando las áreas, responsables y tiempos.
- Informar a los grupos de valor los avances en el cumplimiento de los compromisos.
- Publicar en el sitio web las acciones que llevó a cabo la entidad, con base en el diálogo desarrollado en cada uno de los ejercicios de rendición de cuentas presencial y virtual.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos.

## 8. Estrategia rendición de cuentas

La Superintendencia de la Economía Solidaria con el acompañamiento de los directivos de la entidad, y del equipo líder de rendición de cuentas construyó la presente estrategia con el propósito de rendir cuentas sobre las acciones desarrolladas por la Supersolidaria en la última vigencia 2023-2024, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

La Estrategia de Rendición de cuentas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, está enmarcada en los componentes de información, diálogo, y responsabilidad, lo que implica fomentar la participación de los ciudadanos y de nuestros grupos de valor e interés. Por esta razón, se escogió la Audiencia Pública como mecanismo para la rendición de cuentas, siendo este un espacio de participación ciudadana; para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas que se enmarcan en el cumplimiento de la estrategia institucional, la gestión misional, administrativa y los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción.

Para la presente vigencia 2023-2024, se tiene programado desarrollar las siguientes actividades, acorde con lo establecido en el Programa de Transparencia y ética en lo Público (PTEP) 2024 en las diferentes etapas de información, diálogo y responsabilidad.



**Tabla 4. Actividades de la estrategia**

#	Elemento	Acción o espacio de rendición de cuentas	Descripción	Área responsable	Grupos de interés a quienes se dirige	Periodicidad
1	Diálogo	Audiencia pública.	Acto público de diálogo de la Superintendencia de la Economía Solidaria con otras entidades, organizaciones, grupos de valor e interés para evaluar la gestión del estado en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en la vigencia 2024 para garantizar los derechos ciudadanos.	Comunicaciones  Oficina de planeación y sistemas.	Grupos de valor e interés y ciudadanía en general	Una vez al año
2	Información	Informe de gestión institucional de la vigencia.	Publicación en página web los documentos (informe rendición de cuentas, estrategia rendición de cuentas, informe de caracterización de usuarios, entre otros) que contienen recopilación detallada de la gestión de la Supersolidaria y los hechos acaecidos durante un año, así como las acciones a implementar y los riesgos previstos para el futuro.	Comunicaciones  Oficina de planeación y sistemas.	Grupos de valor e interés y ciudadanía en general	Una vez al año
3	Responsabilidad	Publicación de respuestas a las preguntas e inquietudes recibidas en espacios de diálogo, que no hayan sido	Recolectar las preguntas e inquietudes de los grupos de interés participantes en los espacios de diálogo, clasificarlas, gestionar su respuesta con las	Delegatura asociativa, financiera, comunicaciones, secretaría general, oficina asesora de	Grupos de valor e interés	Posterior a los espacios de diálogo realizados

		atendidas en dichos espacios.	áreas competentes y consolidarlas en un documento final para ser publicadas en la página web. De igual manera se debe hacer una difusión de las respuestas para que sean consultadas y conocidas por los interesados.	planeación y sistemas.		
4	Responsabilidad	Monitoreo y divulgación de la gestión de los compromisos que se generen a partir de los espacios de diálogo.	En caso de que la Supersolidaria adquiera compromisos con los grupos de valor e interés participantes en los espacios de diálogo, se debe hacer seguimiento a la gestión y cumplimiento de estos y a su posterior divulgación.	Oficina asesora de planeación y sistemas	Grupos de valor e interés	Posterior a los espacios de diálogo realizados
5	Responsabilidad	Elaboración del informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Una vez desarrollados los espacios de diálogo (audiencia pública y otros), es necesario realizar una autoevaluación que complete la identificación de oportunidades de mejora que repercutan positivamente en la calidad de nuevos espacios de diálogo y en la percepción de los grupos de interés.	Delegatura asociativa, financiera, comunicaciones, secretaría general, oficina asesora de planeación y sistemas.	Grupos de valor e interés	Posterior a los espacios de diálogo realizados

## 9. Estado actual de la estrategia de rendición de cuentas

Según Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y realicen seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. El modelo contempla siete dimensiones operativas, en torno a las cuales se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. La Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores”.

El Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

### Ilustración 6. Medición del desempeño institucional



Fuente: IV Índices Detallados por Política, Medición del Desempeño Institucional, 2024.

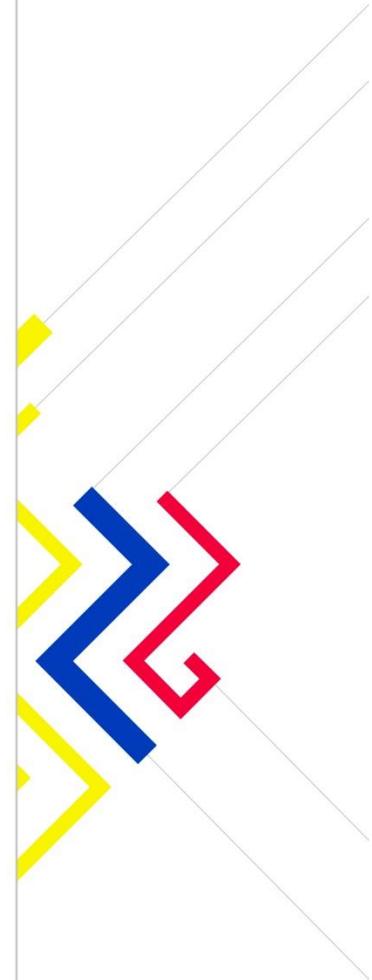
El Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte. Para la vigencia 2023 el resultado de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Política de Participación Ciudadana: Rendición de cuentas en la gestión pública fue de **97,5**

## 10. Bibliografía

- Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. 06 de julio de 2015.
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de

corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". 12 de julio de 2011.

- CONPES 3654, 2010. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia: POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS. 12 de abril de 2010. Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ¿Qué es rendir cuentas? Función Pública. <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>
- Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción. 29 de marzo de 1996.
- Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción. 31 de octubre de 2003.
- La Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana. Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de ministros de Administración Pública y Reforma del Estado Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009.
- El Decreto 2482 de 2012. [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. 03 de diciembre del 2012.
- IV Índices Detallados por Política, Medición del Desempeño Institucional, 2024. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOWY3ODMyOTAtYTMzMj00MjhjLWFiNmEtMGMzZDE4ZmY5NzMwliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNjlmMi0jR9>
- Función pública, Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc>



## Anexo 1. Cronograma de actividades rendición de cuentas 2023-2024

ACTIVIDADES	ETAPAS					META/PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INICIO	FIN
	APRESTAMIENTO	DISEÑO	PREPARACIÓN	EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO				
Elaborar y socializar el Informe de Rendición de Cuentas para la Paz			X	X	X	Informe Rendición Cuentas para la Paz 2024	Equipo Líder de RDC Enlaces Áreas RDC Comunicaciones	08-07-24	08-11-24
Priorizar los temas de interés a presentar en la rendición de cuentas, de acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada			X			Informe de Resultados Encuesta virtual	Equipo Líder de RDC Comunicaciones	20-06-24	28-06-24
Consolidación y aprobación del informe de Rendición de Cuentas	X	X	X	X		Informe Final	Equipo Líder de RDC Comunicaciones	01-10-24	07-11-24
Transferencia de conocimiento al equipo líder y los enlaces de la Áreas , sobre la Rendición de Cuentas.	X					Grabación y/o Acta de Reunión	Equipo líder RDC	20-05-24	28-05-24
Realizar un ejercicio de caracterización con los grupos de interés, para determinar las principales necesidades de información y los canales de consulta utilizados	X					Evidencias de las ruedas de prensa y/o relacionamientos e Informe de Ejercicio de Caracterización publicado	Equipo Líder de RDC Grupo relacionamiento con el Ciudadano Comunicaciones	03-06-23	31-12-24
Elaborar y socializar a través de la página web de la entidad, el informe de rendición de cuentas.				X	X	Informe de Rendición de Cuentas publicado para socialización a grupos de Interés y partes interesadas.	Equipo Líder de RDC Enlaces Áreas Comunicaciones	07-11-24	31-12-24
Consolidar y publicar las respuestas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición de cuentas				X	X	Memoria con respuestas a la solicitudes realizadas en rendición de cuentas en el portal web	Equipo Líder de RDC Enlaces Áreas Comunicaciones	15-12-24	31-12-24
Elaborar, presentar y publicar la estrategia de Rendición de cuentas 2024 y la estrategia de comunicaciones.				X	X	Informe estrategia rendición de cuentas.	Equipo Líder de RDC Comunicaciones	23-08-24	04-10-24

INFORMACIÓN

ACTIVIDADES	ETAPAS					META/PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INICIO	FIN
	APRESTAMIENTO	DISEÑO	PREPARACIÓN	EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO				
Llevar a cabo la audiencia de rendición de cuentas de la Entidad				X		Audiencia pública	Equipo Líder de RDC Comunicaciones	03-12-24	13-12-24
DIALOGO	Generar espacios de interacción con el ciudadano, adicionales a la audiencia pública para la rendición de cuentas			X		Convocar a las partes interesadas para participar en la audiencia pública de rendición de cuentas y otros espacios de interacción con el ciudadano.	Comunicaciones Equipo Líder de RDC	01-11-24	31-12-24
	Definir el cronograma de los espacios de diálogo presenciales y virtuales de la entidad identificando metodología, temática y grupos de valor invitados por espacio orientado a ciudadanos			X		Cronograma	Equipo Líder de RDC Comunicaciones	01-12-24	31-12-24
Conformar equipo líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	X					Instrumentó #2 Acta de Conformación de Equipo Líder de rendición de cuentas	Comunicaciones Equipo Líder de RDC Despachos	01-04-24	28-05-24
RESPONSABILIDAD	Aplicar una encuesta para medir el resultado de la audiencia pública en el marco de la rendición de cuentas			X	X	Informe resultado de la encuesta	Equipo líder RDC Comunicaciones	01-12-24	31-12-24
	Evaluar y socializar el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas, de acuerdo con los lineamientos existentes			X	X	Informe de evaluación de la audiencia y otros espacios de rendición de cuentas	Equipo líder RDC Comunicaciones	01-12-24	31-12-24
	Realizar el autodiagnóstico (según modelo MIPG)			X	X	Autodiagnóstico vigencia 2023	Equipo Líder RDC	01-09-24	30-09-24
	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y publicar en página web las respuestas ofrecidas.			X	X	Publicación de respuestas a la ciudadanía en pagina web	Equipo líder RDC Comunicaciones	03-12-24	31-01-25
	Realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas			X	X	Informes de Seguimiento	Equipo líder RDC Comunicaciones	30-09-24	31-12-24

